

JUEVES, 16 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 71

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

CVE-2015-4958 *Notificación de la propuesta de resolución de expediente de denuncia M-152/2014.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar (al estar ausente de su domicilio los días 12 y 13 de marzo), de la propuesta de resolución correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

Identificación del expediente: M-152/2014.

Nombre y apellidos: Guillermo Maestro Blanco.

Domicilio: Santander.

NIF: 20188702-S.

Motivo del expediente: El tránsito sin estar en posesión de la preceptiva autorización de esta Dirección General, por una pista forestal del Monte de Utilidad Pública n.º 263 del CUP, en el lugar denominado "La Candenosa" de la localidad de Bustillo del Monte, donde existe prohibición de acceso expresamente señalizado. Según comprobación efectuada por el agente denunciante el 25 de octubre de 2014 a las 13:00 horas.

Los hechos descritos constituyen una infracción a la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, tipificada como leve en su artículo 67 letra k) en relación con su artículo 68, a sancionar según el artículo 74 de dicha Ley con una multa de entre 100,00 a 1.000,000 euros, proponiéndose un importe de 100,00 euros

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince días durante el cual el interesado tendrá acceso al expediente en al Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza (calle Albert Einstein n.º 2 - 2.ª planta de Santander), en horas hábiles, pudiendo formular cuantas alegaciones considere oportunas y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido el plazo de quince días se dictará la correspondiente resolución.

Santander, 26 de marzo de 2015.

El director general de Montes y Conservación de la Naturaleza,
Francisco Javier Manrique Martínez.

2015/4958

CVE-2015-4958